



## Boletín Informativo Municipal

### Ferias



#### Tercera edición de la Feria *Totállica*

El Recinto Ferial de Alcañiz acogerá, del 21 al 23 de Junio, la tercera edición de *Totállica*. El horario de apertura previsto es el viernes 21, de 17 a 21 h., y el sábado 22 y el domingo 23, de 11 a 21 h. El precio de la entrada es de 2 € El certamen incluye opciones culturales, comerciales y de ocio para todo tipo de público.

### Urbanismo / Cultura: aprobación de expediente

## Cuarta fase del Auditorio

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento aprobó, el pasado 17 de mayo, por unanimidad, el expediente para la contratación de la obra "cuarta fase del Auditorio de Pui-Pinos", del cual forman parte: el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, de fecha 9 de enero de 2002, así como la correspondiente separata del Proyecto Técnico en su día aprobado; el Informe de Intervención sobre fiscalización del gasto y consignación presupuestaria; el gasto correspondiente por el importe de 156.349,92 € y la apertura del procedimiento de adjudicación,



Obras de la 3ª fase del equipamiento por procedimiento abierto, forma de concurso, tramitación urgente.  
*Continúa en la página 7*



**Restricción temporal de tráfico.** La calle Muro de Santiago permanecerá cortada al tráfico de vehículos hasta el 30 de junio de 2002, a causa de las obras de adecuación de 140 m. de tuberías de saneamiento. La circulación está desviada hacia el Paseo de Andrade y la Ronda de Caspe. La adjudicación de las obras de adecuación de la red de saneamiento de la c/ Muro de Santiago, aprobada por unanimidad en la Comisión de Gobierno del 17 de mayo, correspondió a Gestión de Aguas de Aragón, S.A., por 38.622,36 € *Plano de circulación en pág.8*

## Sumario

- Opinión: editorial y Grupos Municipales.  
*Páginas 3 a 6*
- Visita de SSMM los Reyes a la provincia.  
*Página 7*
- Oficina de Información al Consumidor (OMIC).  
*Página 9*
- Bases del Concurso del Cartel Anunciador de Ferias y Fiestas 2002  
*Página 10*
- Consejeros Comarcales del Bajo Aragón.  
*Página 11*

# Agenda Municipal

## JUNIO

### SÁBADO, 8

**Deportes. SMD.** Inicio temporada de verano. Apertura de las piscinas de verano y Fiesta de Fin de Juegos Escolares (Jornada de puertas abiertas).

### JUEVES, 13

**Comarca del Bajo Aragón**  
Acto de Constitución y elección de presidente. Acto de Constitución Oficial de la Comarca del Bajo Aragón y elección de su presidente. A las 13.30 h. (posiblemente en el Teatro Municipal).

### SABADO, 15

**Cultura.** XIV Ciclo de Polifonía en el Castillo de Alcañiz. Inicio del Ciclo, a cargo del Orfeo de Ulldecona (Tarragona). Sala Juan de Lanuza del Castillo. 21 h.

**VIERNES 21 - DOMINGO 23**  
**Feria Alcañiz.** *Totállica* 2002. III edición de la Feria *Totállica*. En el Recinto Ferial (ctra. Zaragoza, s/n). Entrada: 2 euros.

### SABADO, 22

**Cultura.** XIV Ciclo de Polifonía en el Castillo de Alcañiz. Segunda jornada, a cargo de la Polifónica Alcañizana. Lugar: Sala Juan de Lanuza del Cas-

tillo de los Calatravos. A las 21 h.

**LUNES 24 Y MARTES 25**  
**Servicio Social de Base.** Actividades infantiles de verano. Días de inscripción. SSB: Mayor, 2. Tel 978 87 12 17.

### VIERNES, 28

**Juventud.** Talleres de fotografía y de DJ'S. Fecha límite para la inscripción.

### SABADO, 29

**Cultura** XIV Ciclo de Polifonía en el Castillo de Alcañiz. Última jornada. Orfeo de Santa Coloma de Queralt (Tarragona). Iglesia del Castillo. 21 h.

**SÁBADO 29 Y DOMINGO 30**  
**Puigmoreno.** Fiestas Patronales. Fiestas Patronales en Puigmoreno. Org.: Comisión de Fiestas de Puigmoreno. Colab.: Comisión de Festejos del Ayuntamiento.

## JULIO

### LUNES 1

**Deportes.** Cursos de Natación. Inicio de los Cursos de Natación del SMD.

### LUNES 1

**Servicio Social de Base.** Actividades de verano para niños. Comienzo de las actividades.

Boletín Informativo Municipal

Edita: Ayuntamiento de Alcañiz  
Plaza España, 1  
Tel.: 978 87 05 65

Imprime: Terès Antolín, SGI  
D.L.: TE-118-2001  
Tirada: 5.000 ejemplares

*El Boletín Informativo Municipal puede consultarse en la página web del Ayuntamiento: [www.ayto-alcaniz.es](http://www.ayto-alcaniz.es)*  
*El correo electrónico de la Redacción del Boletín es: [prensa@ayto-alcaniz.es](mailto:prensa@ayto-alcaniz.es).*  
*Coordina: J. Puche Giner*



Ayuntamiento de Alcañiz  
**Biblioteca Pública**

## --- NOVEDADES ---

### Ficción

Auel, J.M. *Los refugios de Piedra*  
Colinas, Antonio *Tiempo y abismo*  
Hernández, S. *Las tres flores de lys*  
Hui, Wei *Shanghai baby*  
Sorel, A. *La noche en que fui traicionada*

### No ficción

Sampedro, J.L. *El mercado y la globalización*  
Alborch, Carmen *Malas*  
García Cárcel, R. *Felipe V y los españoles*  
García R., JA *Mi hijo, las drogas y yo*  
Ruiz-Doménech, E. *El Gran Capitán*  
Seco Serrano, C. *La España de Alfonso XIII*  
Suárez Fernández, L. *Benedicto XIII*  
Umbral, F. *Cela: un cadáver exquisito*  
Vde Osma, JA. *La Guerra de la Independencia*  
Voltes, P. *Asombros y sustos de la historia de España.*  
*Puntos de interés Geológico de Aragón*

### Infantil

Esteve, C. *El mundo mágico de Gaudí*  
Knister *Kika revoluciona la clase*  
*Kika y la ciudad sumergida*  
*Kika y la momia*  
Miliki *Mar y Pino*  
Molins, MV *Me llamo Antonio Gaudí*  
Romano, P. *El libro de la magia*  
Vidal, César *Los tres días del gladiador*

### Discos compactos

Cuenca, P. *Del placer de hacer canciones*  
González, G. *Guajiras y habaneras*  
Hato de Foces *Cantar de canciones*

## Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Del 5 de junio de 2002 al 5 de agosto de 2002 tendrá lugar la cobranza en período voluntario del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles - Rústica y Urbana- del ejercicio 2002. (Ver anuncio en pág. 8)

## Editorial

Felicitemos efusivamente a los Scouts de Alcañiz, que han conmemorado hace pocos días su 40 aniversario. Cumplen cuatro décadas ininterrumpidas educando a la juventud en valores que toda sociedad debiera asumir como mayoritarios: solidaridad, compañerismo, respeto a los demás, a la naturaleza y a uno mismo, alegría bien entendida -sin necesidad de estimulantes externos...y tantos otros que diversas generaciones de alcañizanos han sabido asimilar para contribuir a hacer de nuestra ciudad un lugar más amable, más habitable. Como asociación que promueve grandes valores, nuestros Scouts son todo un ejemplo, que sin

duda ofrecen también un sinfín de asociaciones y entidades de un tejido ciudadano muy rico en participación social. Alcañiz es un municipio afortunado por su alto nivel de asociacionismo, reflejo de un carácter abierto a la colaboración y a la unión en afinidades y objetivos.

*Comis. de Acc. Social y Políticas de Igualdad*

La Corporación Municipal expresa su más sentido pesar por el fallecimiento de D. Juan M. Barcena Caamaño, director del Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz, al tiempo que transmite a sus familiares y amigos todo el apoyo y afecto de la Institución.

### **Los Grupos Municipales valoran el Asociacionismo en Alcañiz**

#### **Grupo Popular**

La situación del Asociacionismo en Alcañiz es satisfactoria, los ciudadanos están muy interesados en participar en entidades y asociaciones. Un buen ejemplo de ello fue la Jornada dedicada recientemente a las Asociaciones, en la que estuvo representada un buen número de ellas, máxime teniendo en cuenta que algunas no pudieron acudir a la cita por un malentendido sobre la fecha de la actividad, que quedó establecida en la fijada inicialmente. Esta Jornada, muy positiva, sirvió no sólo para que las Asociaciones se dieran a conocer entre los ciudadanos hasta ahora ajenos a ellas, sino también para que los propios miembros de diferentes entidades se conocieran mejor entre sí e intercambiaran ideas, puntos de vista, etc. En cuanto al tejido asociativo de Alcañiz, creemos que es rico en cantidad, calidad y variedad. Día a día crecemos en asociaciones, como la recientemente creada Agrupación de Voluntarios de Salvamento Bajo Aragón, y las ya existentes se consolidan, como demuestra el 40 aniversario de los Scouts. Además de felicitar a las que nacen y a las que cumplen años, el Partido Popular de Alcañiz quiere agradecer la gran predisposición de todas las asociaciones para colaborar en cualquier circunstancia en que se lo ha requerido el Ayuntamiento.

#### **Grupo Socialista**

La participación activa de los ciudadanos en los procesos democráticos nos parece de vital importancia a los socialistas alcañizanos. Esta participación no se puede limitar, únicamente, a unas votaciones periódicas cada equis años. Por ello, siempre hemos pretendido en el Ayuntamiento de nuestra ciudad que aumentara la intervención de los vecinos en la toma de decisiones, por ello nos proponemos seguir profundizando en la mejora y agilización del Reglamento de participación ciudadana, cuestión no conseguida todavía por el temor de las mayorías gobernantes en nuestro Concejo a dicha participación.

La participación de los ciudadanos es escuela de demócratas, y ésta debe iniciarse desde la más temprana edad. Por eso queremos facilitar todo tipo de asociacionismo de los jóvenes, ya que, y sirva como ejemplo, contra el famoso botellón nada podrá hacer la prohibición y sí la educación en los valores en los que se basa principalmente una sociedad democrática. Por ello nos felicitamos de que los SCOUTS alcañizanos cumplan 40 años en sus actividades; y pensamos que el Ayuntamiento tiene mucho que decir facilitando los primeros pasos y la consolidación del asociacionismo juvenil.

#### **Grupo Aragón**

Alcañiz es una de las ciudades con mayor número de asociaciones en relación con el número de habitantes. Sin duda, a esta riqueza social han contribuido tanto factores históricos como el nivel cultural de nuestra ciudad, importante para que se implante el fenómeno del asociacionismo. Tenemos la suerte de contar con centros sociales, educativos, deportivos (muy arraigados por la cantidad de instalaciones de que disfrutamos)...y de muchas otras clases. La población alcañizana, afortunadamente, es sensible a la participación ciudadana en entidades, fomentada también por el hecho de contar con muy buenos animadores sociales. Además, el PAR cree que el relevo generacional está asegurado, cuando falta el promotor de cualquier asociación toman su testigo aquellos a quienes les ha transmitido el entusiasmo por su actividad. Y el tejido asociativo sabe que puede contar con recursos no sólo propios, sino también con otros como el apoyo del Ayuntamiento, que en la medida de sus posibilidades es sensible a ayudar a todos por igual en aspectos como locales, pequeñas subvenciones, etc. Jornadas como la dedicada el sábado 1 de junio al Asociacionismo en Alcañiz, en fin, son útiles para difundir aún más, si cabe, las características de nuestro tejido asociativo.



## ESPACIOS PARA LA EDUCACIÓN

En estos días nos encontramos inmersos en la preparación de la documentación necesaria para la matriculación de nuestros hijos en los distintos centros educativos de nuestra ciudad. En los últimos años este proceso administrativo no dejaba de ser eso, un acto rutinario más; sin embargo, la falta de previsión en algunos casos y, en otros, por la lentitud en la toma de decisiones del Departamento de Educación y Ciencia de la Diputación General de Aragón, en esta legislatura se ha encendido definitivamente la luz de alarma en Alcañiz.

El primer foco se ha manifestado en la pasada Junta de Escolarización de la Guardería del Santo Ángel, donde 72 solicitudes de ingreso fueron rechazadas (más que las admitidas) por falta de espacio, dándose la circunstancia de que tras el paso de las competencias en materia de Guarderías al Departamento de Educación de la DGA, la mayor valoración se obtiene por el trabajo de ambos progenitores, circunstancia que se da en 21 de los niños rechazados.

No nos vale la explicación de un ascenso injustificado de peticiones, cuando ya en el curso 2000-2001 se hizo necesaria una reforma urgente de las instalaciones con la adecuación de una nueva aula para acoger a parte de los 33 niños no admitidos; el pasado año, esta cifra llegó a 25. Estos datos nos demuestran una tendencia ascendente de las peticiones, tendencia fácilmente esperada y conocida por el Departamento de Educación en cuanto son sabedores del número de nacimientos en Alcañiz.

Es obvio que la Diputación General de Aragón, única competente en materia de Guarderías, debería haber planteado la ampliación o construcción de una nueva instalación que satisfaga las necesidades sociales

de Alcañiz, por ello desde el Partido Popular de Alcañiz se va a solicitar al Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón que se tomen las medidas necesarias para atender las necesidades inmediatas del presente curso (de 21 a 26 nuevas plazas), así como la construcción de nuevas instalaciones para el próximo curso.



Guardería del Santo Ángel, en Alcañiz

Esta situación nos demuestra la falta de agilidad en el Gobierno de Aragón en solucionar los problemas de sus ciudadanos en el ámbito de sus competencias; en una palabra, en gobernar, falta de gobierno que es más patente si cabe en el Departamento de Educación, que aún nos tiene que resolver el problema que se planteará un año más con los espacios en los Colegios Palmireno y Emilio Díaz, por el retraso en la construcción de un nuevo colegio en la zona de Santo Domingo, colegio que, por cierto, ya pasó aprobado con las transferencias de educación del Gobierno Central en el año 1999, o los problemas de espacio que soportan las enseñanzas especializadas de la Escuela de Idiomas y del Conservatorio, que se encuentra ocupando espacios municipales.

Esperemos que tomen nota de la queja de los ciudadanos y empiecen a plantear soluciones concretas y no sólo buenas intenciones.



E-mail:  
psoe@ayto-alcaniz.es

## NUEVA CULTURA DEL AGUA (III)

Un uso racional, un uso adecuado del agua, permite que con poca cantidad de la misma, se saquen adelante producciones agrícolas razonables, con costes reducidos tanto económicos como medioambientales.

En el Bajo Aragón, existen tres cultivos a los que debemos de prestarles una mayor atención: el almendro, la vid, más localizada y, a nuestro entender, el más identificado con nuestra tierra, el olivo. Siempre hemos presumido de los productos derivados del mismo, de nuestras aceitunas y de nuestro aceite. Hemos defendido y defendemos con entusiasmo su calidad, su color, su sabor característico y sus maravillosas propiedades. Sin embargo, salvo en los últimos años, poco hemos hecho en su favor, o cuando menos no lo suficiente.

Estos cultivos, fundamentalmente de secano y por lo tanto en manos de nuestro adverso régimen pluviométrico, incrementarían de una forma importante su producción, si se aportara a los mismos el riego adecuado. Esta mayor producción y la garantía de la misma, salvo en los casos de fuertes heladas, significaría una mejora fundamental en la comercialización de sus derivados.



Al Bajo Aragón no le sobra agua

Pero para regar, es imprescindible el agua, y en esta tierra, aunque al PP le parezca lo contrario, no nos sobra ni una gota. El cauce del río Guadalope, salvo en contadísimas ocasiones, presenta un estado lamentable, a pesar de que la C.H. del Ebro llama pomposamente a lo que baja «caudal ecológico». La concesión de una cantidad importante de Hm<sup>3</sup> de agua a la C. T. de Andorra ha conseguido que muchos hayamos olvidado el magnífico río en el que disfrutábamos cuando éramos jóvenes. Posiblemente el convenio firmado en diciembre de 1980 entre el Sindicato Central de Riegos del Guadalope y Endesa haya tenido consecuencias positivas para la agricultura bajoaragonesa, pero es evidente que obliga a buscar alternativas para los nuevos regadíos que se plantean.

De aquí la moción que nosotros presentamos para su debate y en su caso aprobación por el Pleno de la Ciudad de Alcañiz y que dice lo siguiente:

**“Solicitar al Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón:**

**1) Un estudio de viabilidad para la elevación de aguas del Río Ebro para riego de apoyo al olivar, almendro y viña de Bajo Aragón.**

**2) Delimitar las zonas técnicamente más viables del término municipal de Alcañiz, para los cultivos indicados anteriormente, que unido a la superficie de términos colindantes, puedan formar una superficie suficiente para adquirir la condición de Regadío Social.**

**3) Iniciar el anteproyecto correspondiente, así como el informe de impacto ambiental.**

**4) Apoyo para constituir la Comunidad de Regantes al efecto y solicitar la concesión de agua correspondiente.**

**5) Incluir las obras a construir en el Plan Nacional de Regadíos -Horizonte 2008-.**

**6) Acordar la declaración de Interés General.”**



**PAR**  
PARTIDO ARAGONÉS

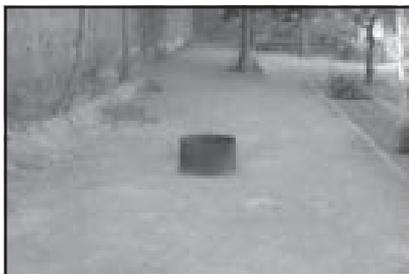
E-mail:  
par@ayto-alcaniz.es

## ORDENANZAS MEDIOAMBIENTALES

Alcañiz puede ya presumir de tener unas ordenanzas medioambientales exquisitas. Ha costado mucho trabajo de técnicos, juristas, y políticos del Ayuntamiento de Alcañiz llegar a plasmar

en un documento cómo va a desarrollarse la plena integración del habitante de Alcañiz en su entorno medioambiental, sin que sus actuaciones interfieran con el abundante planteamiento normativo expuesto en el documento.

Hay normas aplicables a las industrias, grandes acumuladoras de residuos líquidos y sólidos, pero hay muchas aplicables al ciudadano de a pie, al ciudadano anónimo, al ciudadano que quiere vivir en un ambiente de limpieza pública, sin malos olores, sin ruidos y sonidos que perturben su descanso.



Parece ser que por fin vamos a poder libarnos de pisar excrementos de animales por todos los lados, porque sus propietarios serán sancionados si no recogen esta suciedad de nuestras aceras. Parece que la moto de escape libre que no nos deja descansar va a tener que pasar por el taller y adecuarse a la nueva normativa si su propietario no quiere ser sancionado. También parece que el aire acondicionado de ese establecimiento que lo tiene mal instalado y produce vibraciones o un ruido ensordecedor hasta altas horas de la madrugada, tendrá que ser ajustado hasta un correcto funcionamiento.

Algunos vecinos de ese barrio conflictivo que todos conocemos, dónde sobre todo en verano, la nueva cultura del botellón produce tumultos incontrolados que impiden el más elemental derecho al descanso, podrán por fin vivir en paz, cuando la autoridad pública conmine a esos gru-

pos a meterse de nuevo en los bares insonorizados. Y por fin podremos vernos libres de olores cuando algunos (pocos) ciudadanos, acostumbrados a tirar la basura por la mañana, dejen de hacerlo, y cívicamente se acomoden a los horarios establecidos a este fin.



El Partido Aragonés entiende que estas ordenanzas tienen mucho de bueno para la mayoría de los ciudadanos. Por eso ha trabajado en ellas, y las aprobó en el Pleno. Sin embargo, los perros continúan sueltos, sus excrementos llenan los jardines, alcorques y aceras, las motos hacen más ruido si cabe, y las algaradas siguen produciéndose todos los fines de semana en los mismos lugares que antes. Por otro lado, los pocos ciudadanos que tenían la costumbre de tirar la basura por la mañana, siguen haciéndolo igual que hasta ahora, de forma impune.

El P.A.R. ya dijo en el Pleno en el que estas ordenanzas fueron aprobadas que la aplicación de la extensa normativa era absolutamente necesaria, desde el principio. Pero esta aplicación depende de quién gobierna, y de momento, es inexistente. Pueden valorarse estas Ordenanzas como algo extraordinario, excepcional, algo que otras Ciudades similares intentan copiar. Pero si su puesta en práctica se dilata en el tiempo, nos encontraremos con otro documento más que pasará al olvido, trabajo de muchos desperdiciado, y lo que es peor, ilusiones y esperanzas de muchos vecinos desvanecidas.



## Relaciones Institucionales: visita de SSMM Los Reyes a la provincia de Teruel

### Juan Carlos y Sofía reciben a representantes de Alcañiz



Saludo de Carlos Abril a SSMM



Saludo de Miguel Navarro a SSMM



Saludo de Amparo García a SSMM

En el transcurso de su visita oficial a la provincia de Teruel (comarcas de Cuencas Mineras, Andorra-Sierra de Arcos y Matarraña), los Reyes de España recibieron, el martes 21 de mayo, a representantes de todos los municipios turolenses y de instituciones

provinciales y autonómicas. SSMM recibieron, por parte del Ayuntamiento de Alcañiz, al alcalde, Carlos Abril, y a los concejales Miguel Navarro (como diputado provincial) y Amparo García (como diputada en las Cortes de Aragón).

## Urbanismo: el Boletín Oficial de Teruel publica el acuerdo de Comisión de Gobierno

### Cláusulas para la obra de la 4ª fase del Auditorio

(Viene de la página 1)

El acuerdo de Comisión de Gobierno fue publicado en el Boletín oficial de la provincia de Teruel el 4 de junio, con lo cual el período para presentar ofertas al concurso finaliza **el próximo 17 de junio**. Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, de 10 a 14 h., en mano o en la forma prevista en la vigente legislación de contratación administrativa.

El pliego de cláusulas económico-administrativas para la ejecución de la cuarta fase del Auditorio municipal en el cerro Pui-Pinos indica que el precio base del concurso, IVA incluido, a la baja, es de 156.392,92 € dentro del cual se incluyen los honorarios de la dirección técnica de las obras. El pago

del precio del remate se efectuará contra certificación de obra expedida mensualmente por el técnico director de la misma, una vez aprobada por la Alcaldía, dentro de los dos meses siguientes a la expedición de aquélla. El plazo de ejecución de las obras se cifra en cuatro meses a contar desde la firma del contrato.

Asimismo, en el pliego se establece que “el contratista está obligado no sólo a la ejecución de la obra, sino que responde de los defectos que puedan advertirse durante su construcción hasta que se cumpla el plazo de garantía (un año a partir de la recepción provisional), sin perjuicio de los vicios ocultos, en cuyo caso la responsabilidad terminará a los quince años”.

La garantía provisional será del 2 %

de la base de licitación, siendo la definitiva el 4 % del precio de adjudicación.

Los criterios que servirán para la adjudicación del concurso, por orden decreciente de importancia, serán: menor precio ofertado, hasta un 30 %; medios materiales y humanos que la empresa disponga en la zona de actuación, hasta un 25 %; actuaciones recientes de la empresa en obras de similares características, hasta un 20 %; menor plazo de ejecución de la obra, hasta un 15 %; mayor plazo de garantía de la obra, hasta un 10 %.

Las bases completas del concurso pueden solicitarse al propio Ayuntamiento (Secretaría, tel. 978 87 05 65), o bien consultarse en la página web del consistorio ([www.ayto-alcaniz.es/bases](http://www.ayto-alcaniz.es/bases)).

Obras / Urbanismo: rehabilitaciones entorno río Guadalope y de redes de saneamiento

## Restricciones de tráfico por obras de rehabilitación



Las obras de reforma de la red de saneamiento de la calle Muro de Santiago y de la ribera del río Guadalope han obligado al Ayuntamiento, de acuerdo con la Dirección General de Carreteras, a adoptar diversas medidas de restricción del tráfico de vehículos, que afectan principalmente al trazado urbano de la N-232 y que, para el presente mes de junio, son las que se detallan en los dos mapas superiores. La zona entre X, marcada con puntos gruesos, está cortada a la circulación (a excepción de los accesos para vecinos que puedan habilitarse en su caso). Las zonas de tráfico alternativo están detalladas por los signos <-----> (circulación en doble sentido) y -----> (circulación en sentido único). El Ayuntamiento de Alcañiz pide a todos los vecinos y personas que pasen por el municipio su comprensión ante unos trabajos necesarios para mejorar la Ciudad, así como el respeto a las señales de circulación provisional establecidas al efecto y a las indicaciones de los Agentes de Policía.

El Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación de Teruel ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia que "Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, **desde el 5 de junio de 2002 al 5 de agosto de 2002**, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario del **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES -RUSTICA Y URBANA- del ejercicio 2002**, de todos los Municipios (a excepción de los Municipios de ALCORISA y de ESCUCHA) de la Provincia de Teruel. FORMAS Y LUGARES DE PAGO: Por domiciliación: Los contribuyentes que tengan domiciliado el pago de sus recibos, mediante cargo en cuenta. Los no domiciliados: Se habrá de efectuar el pago, previa presentación de los impresos que se han enviado al domicilio de cada contribuyente, en cualquiera de los domicilios de las oficinas principales o sucursales de las Entidades colaboradoras (Cajas de Ahorro y Bancos) que a continuación se relacionan: Caja Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, (Ibercaja).- Caja de Ahorros de la Inmaculada, (C.A.I.).-Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa).-Caja Rural de Teruel.-Banco Bilbao Vizcaya Argentaria,S.A.- Banco Santander Central Hispano, S.A.- Banco Español de Crédito, S.A.- Banco Zaragozano, S.A. Los contribuyentes que no reciban los impresos, pueden recogerlos en las oficinas de Servicio de Tributos Locales de la Diputación Provincial de Teruel, sitas en: ALCAÑIZ: Calle Mayor, núm. 20. TERUEL: Avenida de Sagunto, núm. 52. TERUEL: Calle Joaquín Arnau, núm. 6, bajo. Las listas cobradoras correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se ponen al cobro, se hallan expuestas al público en las oficinas citadas del Servicio de Tributos Locales de la Diputación Provincial de Teruel y en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos. Para cualquier otra información llamar al teléfono núm. 978 64 74 20. HORAS DE PAGO: Durante los días y horarios hábiles de ingreso que las Entidades Colaboradoras tienen establecido. Transcurrido el día 5 de agosto de 2002, las deudas tributarias no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y de conformidad con el artículo 10 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

**Servicios al Ciudadano: Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC)****Nueva ubicación de la OMIC en el Ayuntamiento**

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) se ubica ya en las dependencias centrales del Ayuntamiento (pza. de España, 1. Tel. 978 87 05 65). Las funciones de la Oficina incluyen, entre otras, informar, ayudar y

orientar sobre sus derechos a consumidores y usuarios, atenderles y defenderles según la Ley, y recibir y registrar sus quejas y reclamaciones para remitirlas a los Organismos y Entidades correspondientes. A la hora de presentar recla-

maciones es muy importante adjuntar documentos tales como presupuestos, facturas de compra, resguardos de depósito y certificados de garantía. Cualquier consumidor o usuario (finales, no intermediarios) puede acudir a la OMIC.

**Urbanismo****Adjudicación de derribo y donación de inmuebles**

La Comisión de Gobierno acordó, por unanimidad, el 17 de mayo, adjudicar definitivamente a Servial Multiasistencia, S.L., por 13.768 € (IVA incluido), el contrato de la obra de derribo del inmueble de la calle Trinidad, 23. En la misma sesión, la Comisión aprobó por unanimidad aceptar la donación a favor del Ayuntamiento de los inmuebles sitos en la C/ Luna, 4 y en la C/ Caldereros, 36.

**Varios: Boletín Oficial de la Provincia de Teruel****Anuncios municipales sobre Alcañiz**

El Boletín Oficial de la Provincia de Teruel publicó el 23 de mayo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno (1 de marzo) en que se aprobó definitivamente la modificación del destino de 3.704 m<sup>2</sup>, a segregar de finca urbana de 6.000 m<sup>2</sup> sita en Partida San Francisco, Boquera o La Cíprés, de Equipamiento Escolar a Equipamiento Sanitario-Asistencial. Esta modificación, junto a su publicación oficial (con plazo de dos meses para recursos contencioso-

administrativos), son pasos legalmente preceptivos para la construcción de un nuevo Centro de Salud en la ciudad. Otros anuncios del Boletín Oficial del pasado mes relativos a Alcañiz tratan sobre la subasta de fincas de titularidad del Ayuntamiento en el t.m. de Castelserás (15 de mayo), una submodificación urbanística (17 de mayo) y la aprobación definitiva de la modificación 1 de la Ordenanza de Servicios Funerarios (23 de mayo).

**ORDENANZAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (III)**

Los Artículos 34 a 36 de la Ordenanza número 2 hacen referencia a los vehículos abandonados (considerados residuos especiales). En ellos se indica que el Ayuntamiento asume la propiedad sobre tales vehículos, al tiempo que se establece la prohibición de abandonar -siendo sus propietarios los responsables de la recogida y eliminación de sus restos- y se citan los siguientes casos de presunción de abandono:

- Cuando transcurran más de dos meses desde que el vehículo haya sido depositado tras su retirada de la vía pública por la autoridad competente.
- Cuando permanezca estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matriculación.

Otro de los residuos considerados especiales se-

gún las Ordenanzas son los animales muertos. En este apartado, el artículo 37 recuerda que (salvo casos de explotaciones ganaderas o industriales y de equinos de uso deportivo u ocio) quien precise desprenderse de animales domésticos muertos podrá hacerlo avisando al oportuno servicio municipal (Ayuntamiento-Medio Ambiente, tel. 978 87 05 65, ext. 226), que procederá a su recogida, transporte y eliminación. El artículo 38, por su parte, prohíbe expresamente depositar el cadáver de cualquier animal en otro sitio que no sea el destinado a tal efecto en las instalaciones municipales. El artículo 39 recoge las obligaciones de los propietarios, entre las cuales figura comunicar la baja del animal y las causas de su muerte. En relación con el mismo tema, el artículo 40 indica que quienes observen la presencia de un animal muerto pueden comunicar tal circunstancia al servicio municipal o a la Policía Municipal.

La Comisión de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz convoca el presente **CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR** en el que podrán participar todos los artistas que lo deseen, con estricta sujeción a las **bases** siguientes:

**PRIMERA.**- Los concursantes tendrán libertad de tema en la realización de su trabajo.

**SEGUNDA.**- El cartel tendrá forma vertical, con una superficie pintada de 50 x 70 centímetros sin márgenes, presentándose sobre bastidor cuando así proceda. No serán valorados por el jurado los que presenten otras dimensiones.

**TERCERA.**- Los originales se podrán realizar por cualquier procedimiento, incluso ordenador; excepto pastel, de tal forma que la reproducción tipográfica no ofrezca dificultades.

**CUARTA.**- En los originales deberá resaltar de forma bien visible por la colocación y tamaño de las letras el escudo oficial de la ciudad y la inscripción **'ALCAÑIZ-FERIAS Y FIESTAS 2002 DEL 8 AL 13 DE SEPTIEMBRE'**

**QUINTA.**- Los trabajos se presentarán sin firma y llevarán un lema que también constará en un sobre cerrado. en cuyo interior irá el nombre, dirección y teléfono del autor; comprometiéndose el artista premiado a firmar la obra una vez efectuado el fallo del jurado. Cada concursante podrá presentar cuantas obras desee, acompañada cada una con su lema correspondiente.

**SEXTA.**- Los originales se presentarán o serán remitidos al registro del Excmo. Ayuntamiento hasta las 14 h. del día 14 de junio de 2002. Por cada original recibido se entregará al concursante el correspondiente recibo, consignando el lema de cada trabajo.

**SEPTIMA.**- El premio al mejor trabajo presentado será de 601,10 euros. Y se otorgarán dos accésit de 150,25 euros cada uno. (Al primer premio se le aplicará la retención fiscal según la normativa vigente)

**OCTAVA.**- El jurado estará compuesto por el Ilmo. Sr. Alcalde, el Presidente de la Comisión de Seguimiento de Fiestas, profesores de arte de los Centros de Enseñanza y un artista de Alcañiz.

**NOVENA.**- El concurso podrá quedar desierto si a juicio del Jurado ningún trabajo mereciese la adjudicación.

**DECIMA.**- El Jurado tendrá amplias facultades para la admisión de los trabajos que se presenten, su estudio y examen, concesión del premio, declaración del premio desierto y todo aquello que le corresponda dentro de la misión que se le encomiende. La presentación de la obra al concurso supone para el artista la absoluta conformidad con las decisiones y fallos del jurado, sin derecho a ninguna reclamación.

**DECIMOPRIMERA.**- El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho de edición del cartel premiado, quedando el original en exclusiva propiedad del Excmo. Ayuntamiento. El cartel premiado será editado como mural.

**DECIMOSEGUNDA.**- Los trabajos presentados serán expuestos al público durante 10 días en el patio del Ayuntamiento, a partir de la fecha del fallo del jurado. Del 19 al 30 de Junio.

**DECIMOTERCERA.**- La obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento y pasará a engrosar los Fondos Artísticos Municipales. Los restantes originales podrán ser retirados por sus autores o persona debidamente autorizada para ello, VEINTE días después de la clausura de la exposición; pasado dicho plazo sin haber retirado sus obras, se entenderá que renuncian a las mismas, quedando en propiedad municipal.

**DECIMOCUARTA.**- Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

**DECIMOQUINTA.**- La participación en el Concurso lleva implícita la aceptación de las presentes bases.

## Cultura

### XIV edición del Ciclo de Polifonía en el Castillo de Alcañiz

La Sala Juan de Lanuza (antigua iglesia de Santa María Magdalena) del Castillo de los Calatravos será el escenario, los sábados 15, 22 y 29 de junio, de la XIV edición del Ciclo de Polifonía, organizado por la Comisión de Cultura del Ayuntamiento. Para este año, los conciertos irán a cargo, respectivamente, del Orfeó d'Ulldecona (Tarragona), de la Polifónica Alcañizana y del Orfeó de Santa Coloma de Queralt (Tarragona). Cada una de las interpretaciones se iniciará a las 21 h.



**Actividades en el Teatro Municipal.** Durante el mes de mayo, el Teatro Municipal acogió actividades como el Curso de Humanismo (foto superior, inauguración) o la Temporada teatral de Primavera (foto inferior, día del *Teatro para Escolares*).



## Comarca del Bajo Aragón

### Acto de constitución del Consejo Comarcal

El próximo jueves, 13 de junio, a las 13.30 h., la Ciudad de Alcañiz, como capital, acogerá el acto de constitución del Consejo Comarcal del Bajo Aragón, durante el cual se llevará a cabo la votación del presidente del organismo, que estará formado por un total de 35 consejeros (alcaldes y concejales).



El Palacio Cascajares (casa Mainar) de Alcañiz será la futura sede comarcal

## CONSEJEROS COMARCALES DEL BAJO ARAGÓN

### Partido Popular

#### Titulares

Luis Bricio Manzanares (Aguaviva), José Carlos Abril Navarro (Alcañiz), José Antonio Burriel Alloza (Alcorisa), Daniel Martín Ejarque (Berge), Antonio R. Borraz Ariño (Calanda), Agustín Edo Gascó (Cañada de Verich), J. Florencio Villanova Coma (La Ginebrosa), Miguel Buñuel Blasco (Las Parras de Castellote), Pedro M<sup>a</sup> Mindán Ferrer (Torrecilla de Alcañiz), Agustín Ruiz Malumbres (Torrevelilla), Mesías Gimeno Fuster (Valdealgofra), M<sup>a</sup> José Rebullida Julián (Belmonte de San José), Alberto Lop Moliner (Castelserás), Fernando Moliner Pérez (La Codoñera), Antonio Puig Puig (Foz-Calanda), Pedro Pitarch Cañada (Mas de las Matas), Bartolomé Aznar Aznar (La Mata de los Olmos), Belén Magallón Navarro (Los Olmos).

#### Suplentes

Miguel Navarro Félez (Alcañiz), Manuel García Gastón (Calanda), Luis Sastre Velasco (Alcorisa), Concepción Ortiz Gracia (Valdealgofra), Rafael Palma Pérez (Mas de las Matas).

### Partido Socialista Obrero Español

#### Titulares

José Manuel Marco Garín (Alcañiz), Joaquín Molinos Insa (Castelserás), Antonio Sánchez Cubel (La Mata de los Olmos), Manuel Royo Ramos (Calanda), Ricardo Sesé Giner (Alcorisa), Ricardo Sancho Gimeno (Foz-Calanda), José Luis Lorenzo Senante (La Codoñera), Jorge Estopiñán Celma (Torrevelilla), Julia Vicente Lapuente (Alcorisa), Carmen Portolés Espallargas (Alcañiz), José Manuel Lamiel Llop (Calanda).

#### Suplentes

Eduardo Esteban Montañés Casanova, Sonia María Mateo Querol, José Peris Sanz, Lorenzo Gascón Izquierdo, José Lamarca Iranzo.

### Partido Aragonés

#### Titulares

Juan Carlos Mampel Tena (Mas de las Matas), Luis Miguel Sábado Bosque (La Ginebrosa), Domingo Otero Nájjar (Alcañiz), Manuel Cumplido del Arco (Alcorisa), Blas Villanova Altabella (La Codoñera), Fernando Navarro Fran (Alcañiz).

#### Suplentes

José María Allué Sus (Alcañiz), María José Gascón Cases (La Codoñera), Antonio Centelles Rebullida, Ana María Camañes Dolz (La Ginebrosa), José Gil Gil (Alcañiz).

## Servicio Municipal de Deportes. Actividades Verano 2002

**Matrícula:** se paga al darse de alta o después de un período de baja. El importe es igual a una cuota trimestral (dos si el alta se formaliza en julio). Su pago no exime del que debe hacerse por el trimestre en curso, hasta 10 días antes de la finalización del mismo. Para **darse de baja** es necesario completar la solicitud de baja y entregar el carnet de abonado, antes de que finalice el trimestre, en las oficinas. Para **usar las instalaciones** del Complejo Deportivo "Santa María" es necesario ser abonado o solicitar ticket de entrada. **Familias numerosas:** Tienen reducción del 50 % en las cuotas trimestrales y en el uso de las piscinas, previa solicitud y justificante de tal condición en las oficinas del Ayuntamiento.

Precio trimestral del abono			Piscina cubierta			Sauna	
	Empadronado	No empadronado	Abonado: Adulto	Gratis		1,24 €	
Familiar	31,78 €	42,51 €	Infantil	Gratis		1,24 €	
Adulto	15,62 €	21,28 €	No abon.: Adulto	3,74 €		3,74 €	
Infantil	10,60 €	14,27 €	Infantil	2,18 €		2,18 €	

Suplemento luz tenis: 1,40 €. Cuota de reexpedición de carnet: 3,12 €.

Entrada diaria (No abonados): Adulto, 2,18 €; Infantil, 1,24 €

### ACTIVIDADES ADULTOS

**Aerobic.** Días: Lunes, miércoles y viernes, de 10 a 11 h. Miércoles, Aquarobic. Martes y jueves, de 20 a 21 h. **Duración:** del 1 al 31 de julio. **Precio:**

	Abonados	No abonados
Dos días	6 €	12 €
Tres días	9 €	18 €

**Natación adultos.** Lunes a viernes, de 19.15 a 20 h. **Duración:** del 1 al 31 de julio. **Precio:** 28,85 €, abonados; 43,87 €, no abonados.

**Senderismo:** Abonados, gratuito. No abonados, 3 €

### ACTIVIDADES INFANTIL

**Natación bebés:** de 9 meses a 3 años. **Natación infantil:** mayores de 3 años. **Del 1 al 31 de julio,** lunes a viernes. Precio: 9,02 €, abonados; 39,07 €, no abonados. Inscripciones, a partir del 17 de junio.

#### Niveles natación

**Natación bebés.** Duración 30 min. De 17 a 17.30 h.

**IB.** Duración 30 min. 9.55 h., 11.15 h., 12.30 h. y 17.30 h.

**IA.** Duración 30 min. 10 h., 11.10 h. y 18.45 h.

**IIB.** Duración 40 min. 10.35 h. y 13.05 h.

**IIA.** Duración 40 min. 10.30 h. y 11.50 h.

**IIIB.** Duración 45 min. 9.10 h. y 18 h.

**IIIA.** Duración 45 min. 11.45 h.

**IV.** Duración 45 min. 12.30 h.

*Por razones de organización, se pueden producir pequeñas variaciones de horario y de grupo.*

*Requisitos: Los interesados en realizar la actividad de natación de julio, deberán conocer el nivel en el que se encuentran. Para ello, podrán realizar pruebas de nivel de lunes a jueves, de 17 a 20 h., o presentar el diploma del año pasado.*

### PISCINAS EXTERIORES

**Apertura 8 de junio:** Jornada de puertas abiertas. Fiesta Final de Juegos Escolares y Escuelas Deportivas, 8 de junio. En el Pabellón Polideportivo. Incluye juegos acuáticos en la Piscina Exterior. **Todos los abonos dan derecho al uso de las Piscinas Exteriores de Alcañiz, Valmuel y Puigmoreno.**

#### Piscinas Exteriores Alcañiz

**Entrada diaria:** Adulto, mayor 16 años: 2,18 €. Infantil o pensionista: 1,24 €

**30 días:** Familiar, 50,17 €. Adulto, 26,98 €. Infantil hasta 16 años, 12,46 €. Pensionista, 12,46 €

**Temporada:** Familiar, 92,86 €. Adulto, 46,93 €; Infantil hasta 16 años, 30,54 €. Pensionista, 30,54 €

#### Piscinas Valmuel y Puigmoreno

**Entrada diaria:** Adulto, mayor 16 años: 2,18 €. Infantil o pensionista: 1,24 €

**30 días:** Familiar, 29,23 €. Adulto, 12,78 €. Infantil hasta 16 años, 8,29 €. Pensionista, 8,29 €

**Temporada:** Familiar, 50,92 €. Adulto, 25,49 €. Infantil hasta 16 años, 16,52 €. Pensionista, 16,52 €

*Horario de pabellón: 8.30 a 23 h. Horario de oficinas: 10 a 12.30 h. y 17 a 20 h. Horario de oficinas en verano: 9 a 14 h. Teléfono SMD: 978 87 07 23. Fax: 978 87 00 33. e-mail: deportes@ayto-alcaniz.es*